

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 18 de mayo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., junio 29 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

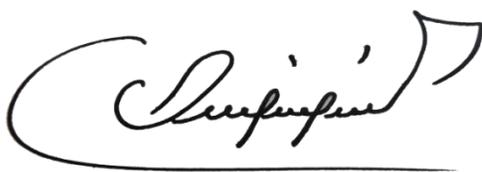
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio veintinueve del dos mil veintidós.

Se **DISPONE** agregar al proceso **Ejecutivo con acción Mixta** promovido por la sociedad **FINESA S.A** en contra de los señores **DIEGO ARMANDO MEJIA MUÑOZ Y YESICA ALEXANDRA GUARIN YUNDEZ**, el anterior Despacho Comisorio No. 034 del 30 de septiembre del 2020 diligenciado, para los efectos del Art. 40 del Código General del Proceso.

Para conocimiento de las partes en el referenciado proceso, se dispone agregar el documento procedente del parqueadero Cali Parking obrante en la anotación 20 del expediente, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de junio del 2022. No. 114.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4ce4c001874b75530f30d090f3b9c46706a4d2b2a46ebd76662311774969f9f**

Documento generado en 28/06/2022 04:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>